

HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

Decreto 51/2022

DCTO-2022-51-APN-PTE - convocase a Sesiones Extraordinarias.

Ciudad de Buenos Aires, 25/01/2022

En uso de las facultades conferidas por los artículos 63 y 99 Inciso 9 de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. - convocase al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN a Sesiones Extraordinarias desde el 1° hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2°. - Declárense asuntos comprendidos en la convocatoria, los detallados en el Anexo (IF-2022-07656558-APN-SST#SLYT) que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Juan Luis Manzur